

AUTOS DE INICIO DE TRAMITES Y RESOLUCIONES
SUBDIRECCION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL
ENERO DEL 2010

**SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
AMBIENTAL
AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL
PREDIO EL OLVIDO, VEREDA MURILLO (TEBAIDA)
AUTO DE INICIO SCSA-AIF – 013-01-10
ARMENIA, QUINDÍO VEINTISIETE (27) DE ENERO
DE DOS MIL DIEZ (2010)**

DISPONE:

PRIMERO: Dar inicio a la actuación administrativa de solicitud de autorización de aprovechamiento forestal, presentada por el Señor: **GENTIL GALLEGO NORRIS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.241.559 de Armenia (Quindío) en su calidad de propietario del predio denominado: **EL OLVIDO**, identificado con la matrícula inmobiliaria número 280-77967, ubicado en la vereda **MURILLO** del municipio de **LA TEBAIDA**.

SEGUNDO: Cualquier persona Natural o Jurídica podrá intervenir en el presente trámite, en las condiciones señaladas en el Artículo 70 de la Ley 99 de 1.993.

TERCERO: Publíquese el presente auto a costa del interesado en el boletín ambiental de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO, para lo cual deberá consignar en la Tesorería de la Entidad la suma de **DIECISEIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$16.150)**, conforme lo establecido en el Acuerdo 007 de 2.004, emanado del Consejo Directivo de la Entidad y Resolución número 051 del 26 de enero de 2009, emanada de la Dirección General de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO-CRQ.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ARIEL TRUKE OSPINA

Subdirector de Control y Seguimiento Ambiental

**SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
AMBIENTAL
AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL
PREDIO SAN ANTONIO, VEREDA EL CASTILLO
(MONTENEGRO)
AUTO DE INICIO SCSA-AIF – 014-01-10
ARMENIA, QUINDÍO VEINTIOCHO (28) DE ENERO
DE DOS MIL DIEZ (2010)**

DISPONE:

PRIMERO: Dar inicio a la actuación administrativa de solicitud de autorización de aprovechamiento forestal, presentada por el Señor: **LUCIANO MEJIA MEJIA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 161.873 de Armenia (Quindío) en su calidad de propietario del predio denominado: **SAN ANTONIO**, identificado con la matrícula inmobiliaria número 280-6541, ubicado en la vereda **EL CASTILLO** del municipio de **MONTENEGRO**.

SEGUNDO: Cualquier persona Natural o Jurídica podrá intervenir en el presente trámite, en las condiciones señaladas en el Artículo 70 de la Ley 99 de 1.993.

TERCERO: Publíquese el presente auto a costa del interesado en el boletín ambiental de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO, para lo cual deberá consignar en la Tesorería de la Entidad la suma de **DIECISEIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$16.150)**, conforme lo establecido en el Acuerdo 007 de 2.004, emanado del Consejo Directivo de la Entidad y Resolución número 051 del 26 de enero de 2009, emanada de la Dirección General de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO-CRQ.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ARIEL TRUKE OSPINA

Subdirector de Control y Seguimiento Ambiental

**SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
AMBIENTAL
AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL
PREDIO LA PODEROSA, VEREDA LA POPA (LA
TEBAIDA)
AUTO DE INICIO SCSA –AIF-015-01-10
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTINUEVE (29) DE ENERO
DOS MIL DIEZ (2010)
DISPONE:**

PRIMERO: Dar inicio a la actuación administrativa de solicitud de autorización de aprovechamiento forestal, presentada por el Señor: **ARTURO GIRALDO DUQUE**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.237.255 de Armenia en calidad de propietario del predio denominado **LA PODEROSA**, ubicado en la vereda **LA POPA**, jurisdicción del Municipio de **LA TEBAIDA**, identificado con la matrícula Inmobiliaria número 280-10790.

SEGUNDO: Cualquier persona Natural o Jurídica, podrá intervenir en el presente trámite, en las condiciones señaladas en el Artículo 70 de la Ley 99 de 1.993.

TERCERO: Publíquese el presente auto a costa del interesado en el boletín ambiental de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO-CRQ, para lo cual deberá consignar en la Tesorería de la Entidad la suma de **DIECISEIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$16.150)**, conforme lo establecido en el Acuerdo 007 de 2.004, emanado del Consejo Directivo de la Entidad y Resolución número 051 del 26 de enero de 2009, emanada de la Dirección General de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO-CRQ..

AUTOS DE INICIO DE TRAMITES Y RESOLUCIONES
SUBDIRECCION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL
ENERO DEL 2010

DISPONE:

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ARIEL TRUKE OSPINA

Subdirector de Control y Seguimiento Ambiental

**SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
AMBIENTAL
AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL
PREDIO LOS CIPRESES, VEREDA MURILLO
(ARMENIA)
AUTO DE INICIO SCSA-AIF – 016-01-10
ARMENIA, QUINDÍO VEINTINUEVE (29) DE ENERO
DE DOS MIL DIEZ (2010)**

DISPONE:

PRIMERO: Dar inicio a la actuación administrativa de solicitud de autorización de aprovechamiento forestal, presentada por el Señor: **HUGO VELÁSQUEZ MEJIA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.247.693 de Armenia (Quindío) en su calidad de propietario del predio denominado: **LOS CIPRESES**, identificado con la matrícula inmobiliaria número 280-10165, ubicado en la vereda **MURILLO** del municipio de **ARMENIA**.

SEGUNDO: Cualquier persona Natural o Jurídica podrá intervenir en el presente trámite, en las condiciones señaladas en el Artículo 70 de la Ley 99 de 1.993.

TERCERO: Publíquese el presente auto a costa del interesado en el boletín ambiental de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO, para lo cual deberá consignar en la Tesorería de la Entidad la suma de **DIECISEIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$16.150)**, conforme lo establecido en el Acuerdo 007 de 2.004, emanado del Consejo Directivo de la Entidad y Resolución número 051 del 26 de enero de 2009, emanada de la Dirección General de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO-CRQ.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ARIEL TRUKE OSPINA

Subdirector de Control y Seguimiento Ambiental

**SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
AMBIENTAL
AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL
PREDIO LA ESMERALDA, CORREGIMIENTO EL
CAIMO (ARMENIA)
AUTO DE INICIO SCSA-AIF – 017-01-10
ARMENIA, QUINDÍO VEINTINUEVE (29) DE ENERO
DE DOS MIL DIEZ (2010)**

PRIMERO: Dar inicio a la actuación administrativa de solicitud de autorización de aprovechamiento forestal, presentada por la Señora: **LUZ ELENA OSORIO AGUDELO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 41.914.251 de Armenia (Quindío) en su calidad de propietaria del predio denominado: **LA ESMERALDA**, identificado con la matrícula inmobiliaria número 280-3192, ubicado en la vereda **EL CAIMO** del municipio de **ARMENIA**.

SEGUNDO: Cualquier persona Natural o Jurídica podrá intervenir en el presente trámite, en las condiciones señaladas en el Artículo 70 de la Ley 99 de 1.993.

TERCERO: Publíquese el presente auto a costa del interesado en el boletín ambiental de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO, para lo cual deberá consignar en la Tesorería de la Entidad la suma de **DIECISEIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$16.150)**, conforme lo establecido en el Acuerdo 007 de 2.004, emanado del Consejo Directivo de la Entidad y Resolución número 051 del 26 de enero de 2009, emanada de la Dirección General de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO-CRQ.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ARIEL TRUKE OSPINA

Subdirector de Control y Seguimiento Ambiental

**SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
AMBIENTAL
AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL
PREDIO LA CONSTANCIA, VEREDA BUENOS AIRES
(MONTENEGRO)
AUTO DE INICIO SCSA-AIF – 018-01-10
ARMENIA, QUINDÍO VEINTINUEVE (29) DE ENERO
DE DOS MIL DIEZ (201)**

DISPONE:

PRIMERO: Dar inicio a la actuación administrativa de solicitud de autorización de aprovechamiento forestal, presentada por el Señor: **JAIRO ARCILA BOTERO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.293.787 de Bogotá en su calidad de propietario del predio denominado: **LA CONSTANCIA**, identificado con la matrícula inmobiliaria número 280-57545, ubicado en la vereda **BUENOS AIRES** del municipio de **MONTENEGRO**.

SEGUNDO: Cualquier persona Natural o Jurídica podrá intervenir en el presente trámite, en las condiciones señaladas en el Artículo 70 de la Ley 99 de 1.993.

AUTOS DE INICIO DE TRAMITES Y RESOLUCIONES
SUBDIRECCION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL
ENERO DEL 2010

TERCERO: Publíquese el presente auto a costa del interesado en el boletín ambiental de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO, para lo cual deberá consignar en la Tesorería de la Entidad la suma de **DIECISEIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$16.150)**, conforme lo establecido en el Acuerdo 007 de 2.004, emanado del Consejo Directivo de la Entidad y Resolución número 051 del 26 de enero de 2009, emanada de la Dirección General de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO-CRQ.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ARIEL TRUKE OSPINA

Subdirector de Control y Seguimiento Ambiental

**SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
AMBIENTAL
AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL
PREDIO LA MORELIA, VEREDA EL CALABAZO
(CALARCA)
AUTO DE INICIO SCSA-AIF – 019-01-10
ARMENIA, QUINDÍO VEINTINUEVE (29) DE ENERO
DE DOS MIL DIEZ (2010)**

DISPONE:

PRIMERO: Dar inicio a la actuación administrativa de solicitud de autorización de aprovechamiento forestal, presentada por el Señor: **ORLANDO NIÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 9.776.669 de Armenia, en su calidad de propietario del predio denominado: **LA MORELIA**, identificado con la matrícula inmobiliaria número 282-30289, ubicado en la vereda **EL CALABAZO** del municipio de **CALARCA**.

SEGUNDO: Cualquier persona Natural o Jurídica podrá intervenir en el presente trámite, en las condiciones señaladas en el Artículo 70 de la Ley 99 de 1.993.

TERCERO: Publíquese el presente auto a costa del interesado en el boletín ambiental de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO, para lo cual deberá consignar en la Tesorería de la Entidad la suma de **DIECISEIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$16.150)**, conforme lo establecido en el Acuerdo 007 de 2.004, emanado del Consejo Directivo de la Entidad y Resolución número 051 del 26 de enero de 2009, emanada de la Dirección General de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO-CRQ.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ARIEL TRUKE OSPINA

Subdirector de Control y Seguimiento Ambiental

**SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
AMBIENTAL
AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL
PREDIO MAJUAI, VEREDA CANTORES
(MONTENEGRO)
AUTO DE INICIO SCSA-AIF – 020-01-10
ARMENIA, QUINDÍO VEINTINUEVE (29) DE ENERO
DE DOS MIL DIEZ (2010)**

DISPONE:

PRIMERO: Dar inicio a la actuación administrativa de solicitud de autorización de aprovechamiento forestal, presentada por el Señora: **ANA JULIA GARCIA LLANO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 29.376.739 de Cartago, en su calidad de propietaria del predio denominado: **MAJUAI**, identificado con la matrícula inmobiliaria número 280-60849, ubicado en la vereda **CANTORES** del municipio de **MONTENEGRO**.

SEGUNDO: Cualquier persona Natural o Jurídica podrá intervenir en el presente trámite, en las condiciones señaladas en el Artículo 70 de la Ley 99 de 1.993.

TERCERO: Publíquese el presente auto a costa del interesado en el boletín ambiental de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO, para lo cual deberá consignar en la Tesorería de la Entidad la suma de **DIECISEIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$16.150)**, conforme lo establecido en el Acuerdo 007 de 2.004, emanado del Consejo Directivo de la Entidad y Resolución número 051 del 26 de enero de 2009, emanada de la Dirección General de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO-CRQ.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ARIEL TRUKE OSPINA

Subdirector de Control y Seguimiento Ambiental

**SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
AMBIENTAL
AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL
PREDIO BUENAVISTA, VEREDA PRADERA ALTA
(CALARCA)
AUTO DE INICIO SCSA-AIF – 021-01-10
ARMENIA, QUINDÍO VEINTINUEVE (29) DE ENERO
DE DOS MIL DIEZ (2010)**

DISPONE:

PRIMERO: Dar inicio a la actuación administrativa de solicitud de autorización de aprovechamiento forestal, presentada por el Señor: **HUGO ALEJANDRO CONTRERAS HERNANDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 18.396.399 de Calarcá, en su calidad de propietario del predio denominado: **BUENAVISTA**, identificado con la matrícula

**AUTOS DE INICIO DE TRAMITES Y RESOLUCIONES
SUBDIRECCION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL
ENERO DEL 2010**

inmobiliaria número 282-22671, ubicado en la vereda **PRADERA ALTA** del municipio de **CALARCA**.

SEGUNDO: Cualquier persona Natural o Jurídica podrá intervenir en el presente trámite, en las condiciones señaladas en el Artículo 70 de la Ley 99 de 1.993.

TERCERO: Publíquese el presente auto a costa del interesado en el boletín ambiental de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO, para lo cual deberá consignar en la Tesorería de la Entidad la suma de **DIECISEIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$16.150)**, conforme lo establecido en el Acuerdo 007 de 2.004, emanado del Consejo Directivo de la Entidad y Resolución número 051 del 26 de enero de 2009, emanada de la Dirección General de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO- CRQ.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ARIEL TRUKE OSPINA

Subdirector de Control y Seguimiento Ambiental